EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 APARTADO NUM. 8

Año XXXVIII Palma de Mallorca miércoles 14 de Marzo de 1894 Núm. 12125

El nuevo Gobierno

Don Práxedes Mateo Sagasta

(Presidente sin cartera)

Don Práxedes Mateo Sagasta, nació en Torrecilla de Cameros (Logroño) en 1827. En 1854 era ingeniero jefe de la provincia de Zamora, y en aquel año y en aquella capital formó parte de la Junta revolucionaria. Diputado por primera vez en las Constituyentes del 54, fijó ya su residencia en Madrid. Fué luego elegido y reelegido en diferentes distritos para los Congresos del 59, del 69, del 71, del 72, del 76, del 79, del 81, del 84, y de todos los demás. Fué comandante de un batallón de milicianos de Madrid, y suscribió en 1856 el voto de censura contra O·Donnell. En las Cortes del 59 al 61, hizo una campaña parlamentaria múy enérgica contra O·Donnell desde los bancos de los progresistas. Amigo íntimo de Calvo Asensio, fué redactor de *La Iberia* y luego adquirió la propiedad y dirección de este periódico á la muerte de su antiguo director. Complicado en los sucesos del 66 fué condenado á muerte y emigró á Francia, donde en unión de progresistas, unionistas y demócratas, preparó la revolución de Setiembre. Al desembarcar los revolucionarios en Cádiz, se encargó del gobierno de la provincia. Fué individuo del gobierno provisional y ministro de la Gobernación el 68 y 69, bajo la presidencia del duque de la Torre; de Gobernación y de Estado el 70, bajo la presidencia de Prim; de Gobernación en el mismo año, bajo la presidencia de Topete; de Gobernación é interino de Hacienda y de Fomento el 71, bajo la presidencia del duque de la Torre; el mismo 71, fué presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación; el 72 fué presidente otra vez,, reservándose asimismo la cartera de Gobernación; el 74, fué ministro de Estado, bajo la presidencia del duque de la Torre; el mismo año 74 fué presidente interino del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación; del 81 al 83, fué también presidente de dos gobiernos sucesivos, en Noviembre del 85 formó también Gabinete, y en la crisis del 86, la Reina Regente le confirió el mismo honroso cargo.

Don Segismundo Moret

(Ministro de Estado.)

Don Segismundo Moret y Prendergast nació en Cádiz el 2 de Junio de 1838; además de hombre político y orador notable se ha distinguido como ateneista, publicista y profesor. Licenciado en derecho civil y administrativo, antes de terminar la carrera, desempeñó interinamente en la Universidad Central las cátedras de Economia política y de instituciones de Hacienda, la cual ganó en oposición una vez licenciado. Antes de cumplir los 26 años, fué diputado en 1863-64. Luego ha formado parte de los congresos del 69, al 71, 72 á 73, 79 á 81, 81 á 83 y todos los siguientes. Fué subsecretario de Gobernación con Rivero, y poco después ministro de Ultramar bajo la presidencia de Prim en 1870; de Hacienda bajo la presidencia de Topete, en el mismo año, bajo la presidencia del duque de la Torre en 1871; ministro de la Gobernación en 1883 en el ministerio izquierdista de Posada Herrera y ministro de Estada en 1887, bajo la presidencia del señor Sagasta. Ha sido también embajador de España en Inglaterra. En el gabinete anterior ha desempeñado las carteras de Fomento y de Estado.

Don José López Dominguez

(Ministro de la Guerra.)

Nació en Marbella (Málaga) el 29 de noviembre de 1829. Alumno de artillería el 44, alférez el 49, teniente el 50, graduado de comandante el 54 en la guerra de Africa el 60 ganó los empleos de comandante, teniente coronel, coronel y la Cruz laureada de San Fernando. Secretario de campaña del duque de la Torre, en Alcolea ascendio á brigadier. General en jefe del ejército que fué á Cartagena el 72, ascendió á mariscal de campo y obtuvo la cruz de San Fernando, pensionada con diez mil pesetas. Ascendio á teniente general en 1874. Había formado parte de la comisión de oficiales españoles para estudiar las operaciones de Crimea.

Está condecorado con varias cruces. Ha sido capitán general de Cataluña y otros distritos militares.

En política procede de la unión liberal y fué diputado en las Cortes del 59 al 63, del 64 al 65, en las Constituyentes del periodo revolucionario y en todas las de la Restauración y de la Regencia, casi siempre por Coin, por Ronda ó por Málaga.

Fué subsecretario de la presidencia el 68; secretario y jefe de la estampilla del poder ejecutivo con el duque de la Torre y ministro de la Guerra el 84, bajo la presidencia de Posada Herrera.

Fué jefe del antiguo partido de la izquierda, y como escritor, la campaña de Cartagena, le dió ocasión de publicar una obra de carácter técnico.

El señor Pasquín

Desempeñaba el mismo ministerio de Marina, en el gabinete dimisionario.

Don Alberto Aguilera

(Ministro de la Gobernación.)

Don Alberto Aguilera y Velasco nació en Valencia el 7 de Mayo de 1842. Abogado y antiguo periodista, ejerció la dirección del periódico *El Norte* y no ingresó en la vida pública hasta el año 1870. Afiliado en los comienzos de su carrera politica entre los demócratas, desplegó gran actividad en la propaganda de las soluciones democráticas. Ha sido Gobernador de Ciudad Real, Oviedo, Toledo, Murcia, Sevilla y Madrid; director de penales y subsecretario de Hacienda en 1887. Intimo amigo del señor Moret, fué el más valioso auxiliar de este hombre público en cuantas empresas políticas tomó parte. Es orador ilustrado y elocuente, y presidió el antiguo comité demócrata-dinástico.

Don Alejandro Groizard

(Ministro de Fomento)

Don Alejandro Groizard fué diputado en las Cortes del 76, 79, 81, 84, y senador del 71 al 73. Procede del matiz templado del antiguo partido progresista y ha seguido las evoluciones naturales de aquel partido Ha sido magistrado de varias Audiencias y presidente de la de Madrid. Fué ministro de Fomento y de Gracia y Justicia con Sagasta y Malcampo. En 1887, como en 1881, fué embajador de España cerca de la Santa Sede. Tiene la gran cruz de Isabel la católica y varias extranjeras.

Don Trinitario Ruiz Capdepon

(Ministro de Gracia y Justicia)

Ha sido diputado en varias Cortes de la Restauración y de la Regencia.

Jurisconsulto distinguido. Ha sido presidente de varias comisiones parlamentarias importantes.

Fué subsecretario y Ministro de Gracia y Justicia, y Ministro de la Gobernación.

Don Manuel Becerra y Bermúdez

(Ministro de Ultramar)

Nació en Castro del Rey (Lugo) en 1823. Procede del antiguo partido progresista, y fué de los primeros en hacer la evolución democrática. Tomó parte en todos los movimientos revolucionarios del 48 al 68, distinguiéndose principalmente del 54 al 56, en cuya época se batió en la Plaza de Santo Domingo, de Madrid, como comandante de un batallón de milicia.

Volvió á conspirar y fué condenado á muerte el 66. Fué concejal y teniente alcalde de Madrid y diputado á Cortes en el período revolucionario. Fué senador electo el 77 y luego diputado en todas las Cortes, siempre por Becerreá.

Ministro de Ultramar, é interino de Estado el 69, bajo la presidencia de Prim; de Fomento el 72, bajo la presidencia de Ruiz Zorrilla y el 73 bajo la presidencia de Figueras. Fué también uno de los jefes más caracterizados del partido de la izquierda.

Tambien ha sido ministro de Ultramar en uno de los gobiernos liberales últimos.

Don Amós Salvador y Rodrigáñez

(Ministro de Hacienda)

Es ingeniero de caminos y fué elegido por primera vez diputado en 1886 por Albarracín, votando coa la mayoría liberal,

Ha sido director de la Compañía Arrendataria de Tabacos y en las Cortes ha formado parte de la comisión de presupuestos.

Cosas de Marruecos

Las aduanas y los tesoros

La Hacienda marroquí es un mito. Lo único sério, si así puede decirse, que en materia financiera hay, son las Aduanas. Estas existían con anterioridad á la guerra de Africa en toda la costa, de punta á punta. Más los españoles al cobrar la indemnización de guerra abrieron los ojos al Sultán aconsejándole que organizara sus aduanas como fuente inagotable de recursos. Establecierónse entonces algunas mas con cierta formalidad, y, naturalmente los ingresos subieron.

La guerra de Africa fué en el último resultado, por lo que á la Hacienda marroquí atañe, un beneficio.

Las aduanas no solo producen mucho, sino que lo producen todo; la de Tanger es la primera en importancia, pues rinde al año bastantes millones; las de Casa Blanca, Mazagán, Mogador, Saphi, Rabat, Melilla, Larache, inferiores á la anterior, contribuyen con respetables cifras al sostenimiento del país. Más, claro está que podrían dar muchísimo dinero que por ignorancia ó desconfianza del crédito y de los negocios se pierde hoy día. Si una nacion europea ó un particular pudieran recabar del Sultán la concesión de una aduana, les sería fácil obtener el doble de productos, pagar al Sultán mucho más de lo que hoy tiene y aun ganar para su bolsillo bastantes millones.

Es decir, que si la Aduana de Tánger da hoy día veinte millones, cifra que citamos únicamente como convencional, es muy posible obtener cuarenta, pagar al Sultán treinta y ganar diez. Bien le han hecho comprender esto al Soberano las naciones rivales, porque si un día Inglaterra, Francia, Italia, España ó Alemania tomaran á su cargo las aduanas, tendrían la llave dei comercio que abriria las puertas de la política colonizadora.

Así el Sultán prefiere no molestarse en cobrar más dinero con tal de conservar la poca independencia de que aun goza. Mas sin acudir al ausilio de las naciones podría obtener cantidades superiores á las que ahora obtiene con solo apretar un poco los tornillos.

Las Aduanas están gobernadas por empleados nombrados caprichosamente y sin ningún titulo oficial. Son unos funcionarios en general de dudosa honradez que esperan en los puertos marroquíes echados en blandos cojines á que caiga el maná del cielo: es decir á que lleguen barcos y camellos y mercaderes. Entonces se ofrece un espectáculo por demás curioso.

Los empleados lo registran todo fijándose en el valor de las mercancías sino en su capricho. No hay tasa, no hay arancel, ni libros de Aduana, ni órden, ni concierto.

Al llegar la embajada en la Aduana de Mazagán el empleado se fijó en un tinterito de dos reales en que llevaba unas gotas de tinta para escribir un corresponsal sus artículos: hubo necesidad de regalar este valioso objeto al aduanero que lo pidió en formas un poco imperativas. Otras veces, y esto es muy general, las Aduanas perciben un diez por ciento en especies que luego se venden á pública subasta. Más, como decimos el capricho gobierna.

Una Aduana marroquí parece una casa de locos. Todo el mundo grita, todos discuten sus derechos, el que más chilla paga menos, dándose el caso de regatear y rebajar la tasa en un tercio y en una mitad con solo enfurecerse ó amenazar el viajero. Si éste es europeo sufre con más rigor las iras de la Aduana. Objetos de escasísimo valor pero de forma desconocida para los empleados despiertan su codicia hasta el punto de imaginarse que son tesoros por los cuales deben percibir grandes cantidades.

Además de no haber arancel ni tasa, de sujetarse todo al capricho, al favor, á la concusión, los empleados no llevan cuentas, así es que la mitad de los productos se filtran, se pierden en los bolsillos de los aduaneros, abismos que nunca se llenan. Casi todos los aduaneros son ricos, algunos poderosos hasta que el Sultán lo averigua y les encierra. La Aduana de Tánger es con todo un modelo de Aduanas: el roce con europeos ha civilizado tanto á los moros que éstos creen en el crédito. Los comerciantes tienen cuenta abierta que liquidan semanalmente ó á fin de mes. Pero sea como sea, las Aduanas son la única fuente de riqueza del imperio. Fuera de ellas la Hacienda marroquí es un laberinto intrincado en el cual las frases, organización y administración son vanas palabras.

Cuanto se diga de tesoros escondidos en torres, subterráneos y palacios es una leyenda de plazuela. Los tesoros de Tafilete, los tesoros de Marruecos, los tesoros de Fez creemos que solo en imaginaciones calenturientas existen. El Sultán se ve de contínuo comprometido como nuestros antiguos Reyes de Castilla que acudian á las Cortes ó llegaban á empeñar su capa, como el Rey D. Enrique. De contribuciones fijas solo existen algunas de consumos particulares de las ciudades, la de la venta de esclavos, la de mercados, la *muna* muy parecida á los *yontares* de la Edad media; y que se se ofrece al Sultán y á los embajadores en sus viajes, y otras de menor importancia.

El Sultán se ve obligado de continúo á pedir dinero á los bajaes y éstos á sus súbditos: pero sin órden ni concierto y guiándose solo por el capricho ó la necesidad. De aquí las constantes sublevaciones de las kábilas que obligan al Sultán á organizar espediciones militares con objeto de cobrar crecidas cantidades.

La confiscación, el encarcelamiento de gobernadores y personas ricas, el robo y el saqueo son las grandes fuentes de ingresos. Los gastos, como se comprende, son pocos: ni el ejército, ni la justicia, ni las obras públicas, ni los sueldos existen; los gastos particulares del Sultán en espediciones, en mujeres que ascienden á más de dos mil, en caballos y objetos de lujo, y las indemnizaciones á europeos, consumen cuanto entra. Las *jarcas* ó espediciones militares son pretesto para despilfarros enormes; en la última de Tafilete, se consumieron muchos millones.

La Hacienda marroquí se limita en fin, á pagar los gastos de un soberano que vive á lo señor feudal pidendo dinero cuando le hace falta.

Hoy por hoy las entradas y los gastos sufren desproporción enorme á causa de la indemnización que pide el embajador de España y que ha de aplastar forzosamente á Marruecos.

Antes de terminar estos apuntes sobre la Hacienda, hablaremos de la moneda.

Recientemente se concedió á los italianos una fábrica de moneda en Fez; los judíos habían obtenido con anterioridad permiso de acuñar moneda en París.

Hoy corre en Marruecos muy poca moneda antigua y el oro apenas si se ve. Casi toda es moderna y bien acuñada, por más que su valor no es completo.

Marruecos y «El Times»

El Times publica un artículo sobre el resultado obtenido por el embajador español acerca del Sultán de Marruecos y entre otros párrafos escribe:

. . . .

«El mariscal Martínez Campos ha cumplido su cometido con paciencia y tenacidad, encontrando su recompensa, por último, en la firma de un tratado que da á España la satisfacción que desea.

. . . .

No es probable que la indemnización cubra los gastos enormes de los preparativos navales y militares que hizo España; pero es suma muy cuantiosa para pais tan pobre como Marruecos. Aunque no se exprese la duda de que el Sultán deje hacer cuanto pueda para encontrar el dinero, la prudencia obliga al Gobierno español á pensar en la posibilidad de que la cobranza exceda al poder de aquella maquinaria fiscal. En vista de esto, se dispone que, en el caso de falta de pago, se colocarán cuatro de sus mejores Aduanas bajo la intervención española, hasta cobrarse toda la deuda. Esta es, indudablemente, la mas amarga estipulación del tratado, por cuanto es la más probable que surja la contingencia á que se refiere. Las Aduanas son, con mucho, las fuentes más considerables y más seguras de dinero para un Gobierno como del de Marruecos, y por lo mismo nunca son cedidas sino con especial repugnancia. Por desgracia, los acreedores saben igualmente cuánta es su importancia, por lo que generalmente sucede que la dificultad verdadera de toda negociación con un Estado oriental es la cuestión de quién ha de colectar el dinero. Es de esperar que el Sultán, por lo que á él particularmente le interesa y también por sus súbditos, encuentre medios de pagar todos sus plazos con exactitud.

Marruecos es por sí mismo un Estado importante, pero no es por esto menos necesario que sus negocios se arreglen convenientemente y sus relaciones internacionales se fijen sobre una base firme. Comparte con Turquía el papel perturbador de ser causa provocadora de grandes y extensos disgustos. Hay demasiados polvorines en Europa para que sea punto de poca importancia el acumular combustibles. A primera vista podría parecer que la situación geográfica de Marruecos da suficiente seguridad á Europa contra todo peligro para la tranquilidad pública que se origine en la mala dirección de sus asuntos; pero en las condiciones modernas, la distancia geográfica significa muy poco.

Hay una pasión dominante de conquistar todas las regiones inhabitadas de la tierra, que en todas partes está obligando á que se precise la fijación de las fronteras y las esferas de influencia.

Parece cosa muy natural y conveniente que tengan los españoles influencia preponderante en aquella parte de Africa, tanto más, cuanto que ciertamente causa asombro que no lo hayan hecho ya efectiva, hace muchas generaciones, de la única manera segura y permanente, que es la de colonizarla. En Francia, sin embargo, no se admite de ninguna manera que haya nada natural en la posesión de Marruecos por España; por el contrario, se sostiene que corresponde á Francia establecer un gran Imperio africano, y los partidarios de este grandioso plan no pueden menos de mirar con recelo el más pequeño pedazo de costa africana que no pertenezca á Francia. En estas circunstancias, importa á la paz europea que haya algún arreglo eficaz y determinado, aunque sujeto á revisión en lo porvenir, en cuanto á la posición de Marruecos en el plan general de las relaciones internacionales. Por consiguiente, todas las potencias europeas, incluso Francia, se han unido para hacer saber al Sultán que no puede esperar auxilio ningu-

no al rechazar las reclamaciones de España. Se debe en gran medida á la falta absoluta de alientos exteriores lo dócil que aquel ha estado en sus negociaciones con España.

No debe la nación española, á pesar de todo, forjarse ilusiones respecto de finalidad del actual tratado.

Su influencia en Marruecos no puede estar garantizada permanentemente sino por la ocupación efectiva á que antes hemos aludido. Si puede fundar comunidades españolas vigorosas y solventes en el Continente africano, podrá realizarse, hasta cierto punto, el sueño de continuidad del territorio español, á pesar del Estrecho. Pero si no puede hacer nada más que tener á Marruecos en una especie de tutela, ó hacer que sea dependiente en el sentido puramente político, tiene claramente que comprender que su posición habrá siempre de ser precaria.

Nadie la molestará, probablemente, durante algún tiempo, porque hasta que estén otros listos para ocupar su puesto, nada hay que ganar con tratar de echar de allí á España; pero en el juego de las conquis-as, el jugador más fuerte es el que gana siempre, cuando se lo propone. Si persisten los franceses en su política actual de extender posesiones que nunca han tenido, llegará un dia en que, apesar de todos los tratados y arreglos que se hayan hecho, se ejercerá una presión muy fuerte para limitar la acción de España en Marruecos.

No vendrá inmediatamente ese día, y las proposiciones para un rompimiento amistoso podrán poner una venda en los ojos de los optimistas: *pero á la larga, se verá que aquel reparto amistoso no será más que el preludio de la exclusión completa de España.»*

Testamento falso en Madrid

Como este asunto sigue ocupando la atención pública, y parece que ha de ser aun más ruidose, vamos á hacer un extracto de todo lo que se conoce acerca de él.

El día 18 del pasado enero falleció en Madrid don Emilio Carranza, hombre soltero y poseedor de una fortuna de 50.000 duros que su madre le había legado. Vivia solo con su criada, y en el acto del fallecimiento un amigo del finado, el señor Canido, como la porsona máas caracterizada que había en la casa, tomó las medidas oportunas para el entierro, é hizo averiguaciones para hallar un pariente que el señor Carranza tenía en Madrid y que se presentó el día 19. Se hizo el borrador de un escrito participando al juzgado que don Emilio Carranza había muerto abintestato, y el documento fué puesto en limpio por el hermano de la criada Gabina Bascuñana, y firmado tambien á ruego de ésta, que no sabe escribir.

Dos días después, ó sea el 21, se presentó el juzgado, compuesto de los señores Zapata y Fazzini, en la casa mortuoria, con objeto de inventariar y hacerse cargo de efectos valores y muebles, hallando entre los papeles del difunto un testamente olôgrafo esto es, escrito de puño y letra de Carranza, al parecer, fechado dieciocho dias antes de ocurrir la defunción, en el cual aparecia, entre otros, un legado de 10.000 pesetas á favor de su mas íntimo amigo, el señor Canido.

Pero teniendo éste, en conciencia, dudas muy vehementes de la falsedad de tal testamento, presentó al juzgado el 3 de Febrero un escrito en el cual exponía sus dudas acerca de la legitimidad del mismo, apoyándose en lo extraño de la letra y en las tres siguientes razones á cual más poderosa y concluyente:

1.ª Que habiéndole manifestado su amigo D. Emilio Carranza, en momentos de perfecta lucidez de inteligencia, el dia antes de morir, sus vivos deseos de testar, para cumplir lo que estimaba deberes, no se explicaba la existencia de tal testamento, hecho precisamente dieciocho días antes tiempo en verdad muy corto para que el enfermo se hubiese olvidado de que ya había realizado sus deseos.

2.ª Que siendo el difunto indiferente en materias religiosas, era más absurdo é inexplicable aún que Carranza, por propia iniciativa, sin consejos ni exhortaciones de nadie, legase 3.000 pesetas para sufragios por su alma.

Y 3.ª Que no habiendo mostrado nunca gran afecto á su sirvienta Gabina Bascuñana, ni llevando ésta á su servicio más que tres años (pues entró meses antes de morir su madre), desde luego podia afirmarse la imposibilidad de que la instituyese su heredera, prescindiendo de cierta persona para el difunto muy justamente querida la cual, en unión de los amigos del difunto, le prodigó sus cuidados hasta los últimos momentos.

En vista de lo cual, y repugnando á su conciencia la admisión de dicho legado, lo renunciaba solemnemente, aún para el caso de que el juzgado declarase legitímo el documento.

Las graves manifestaciones del señor Canido, que constituyen una denuncia en forma, no se tomaron en cuenta, y las diligencias de solemnización y protocolización del testamento siguieron adelante, hasta el momento en que se presentó una querella del pariente del señor Carranza, querella oportuna que evitó el reparto del dinero y ha servido para el descubrimiento del delito.

Entre las diligencias practicadas por el juzgado, figura como principal el careo del abogado Lumbreras—que la voz pública supone autor de la falsificación—con la criada y otras personas. Dicen los que han oido á la criada que ésta sostuvo la intervención del abogado en todos los actos para la aprobación del testamento. El abogado lo niega, pero este punto se esclarecerá pronto, así que el juzgado recoja para unir á los autos, un poder que otorgó la criada en favor del referido letrado.

Un bel morir

Una cantante célebre, Mme. Patey, acaba de morir en circunstancias verdaderamente extraordinarias.

Puede decirse que dicha artista ha sucumbido á consecuencia de uno de los éxitos más grandes obtenidos durante su carrera.

Mad. Patey hacía por Inglaterra, su país la «tournée» de despedida; el lunes último llegó á Scheffiel, y el martes por la tarde dió un concierto.

Para testimoniar á sus admiradores, que no cesaban de aplaudirla ni de llamarla al palco escénico, la satisfacción que le causaban sus aplausos, manifestó al terminar que cantaría una pieza de concierto, accediendo á las súplicas que en tal sentido se le habían hecho.

En medio del silencio mas grande y de la mayor espectación, la artista, muy excitada, comenzó á cantar la obra prometida; pero al emitir las palabras siguientes, que figuran en la canción, «La veo gemir, palidecer como un cadáver» cayó al suelo sin sentido.

Este fué su postrer canto; no pronunció una palabra más y exhaló su último aliento.

La causa material de su muerte fué, según opinión facultativa, una paralisis del cerebro.

Madame Yane Patey, nació en Londres en 1842. Obtuvo grandes triunfos en Inglaterra, Australia y los Estados Unidos.

En 1875, el conservatorio de Paris le otorgó una medalla de honor. Poseía una hermosa voz de contralto y cantaba con gran afinación y gusto.

Noticias

Los periódicos de Madrid tributan grandes y calurosos elogios al maestro Goula, con motivo de su beneficio celebrado en el teatro Real el martes por la noche.

Fué interpretada la ópera de Wagner *Los maestros cantores de Nuremberg*, acerca de cuya ejecución emiten los crítieos juicios encontrados.

El maestro Goula recibió muchos y buenos regalos, testimonio de las grandes simpatías que disfruta en Madrid.

El Tiempo elogia al eminente maestro Goula, al hablar de su beneficio, diciendo que apesar de la falta de elementos con que ha luchado ha conseguido que las funciones en el regio coliseo marchen regularmente, obteniendo y presentando conjuntos dignos del público.

El País cree que se debe á Goula la salvación de la empresa en la actual temporada. «Otro director, dice, hubiérase limitado á cumplir con su deber. Con otra naturaleza apática, menos vehemente, ni se hubieran estrenado tres. Goula comunicaba á todos su entusiasmo y su entereza trabajando día y noche.»

Ha fallecido en el pueblo de Tiana (Barcelona) una hermosa niña de diez años, á consecuencia de haberla mordido un perro hidrófobo hace unos siete meses.

Aquel célebre Sr. Harden Hickey, que de modesto gacetillero del *Triboulet* se convirtió en esposo de una riquísima americana, y era propietario soberano de la isla de la Trinidad, ha escogido ya blasón nobiliario para su principado.

Consistirá el escudo en un triángulo de oro en campo de gules y llevará una corona ducal.

La isla de La Trinidad no tiene nada que ver con la isla Trinidad. Esta se halla en la desembocadura del Orinoco, y pertenece á Inglaterra, en tanto que La Trinidad del periodista está á 700 millas de la costa brasileña, y perteneció á los portugueses, que la abandonaron.

Mide siete millas de largo, no tiene habitantes y tiene abundante arbolado, aguas, peces y caza.

Para colonizar sus dominios, el periodista-monarca piensa formar una sociedad por acciones, pero ante todo desea que su propiedad y su soberanía sean reconocidas por las potencias; al efecto se dirigió antes que á nadie al Consejo federal de Suiza, por ser su patria de adopción, pero el Gobierno helvético hizo oidos de mercader á la petición de Harden Hickey.

Es curioso que un modesto gacetillero, hijo de la republicana América y súbdito de la republicana Suiza sienta tal comezón por llamarse rey.

Los periódicos de los Estados Unidos dan cuenta de una tentativa de robo en ferrocarril, tan audaz, como extraña y original.

La compañía de mensajerías de Whitewood había facturado una caja de caudales conteniendo 50.000 pesos en oro. Esta caja iba bajo la vigilancia de un agente de la compañía.

Entre otros muchos objetos, iba en el mismo vagón un hermoso bisonte perfectamente disecado.

Cuando el tren marchaba entre las estaciones de Chadron y de Hay-Springs, el agente creyó oir ruido dentro del animal. Colocóse frente á él, y cuando lo observaba atentamente, vió que uno de los ojos de cristal del bisonte caía al suelo, y que por el hueco asomaba el cañón de un revólver, apuntándole, al mismo tiempo que una voz le amenazaba de muerte si no mandaba inmediatamente detener el tren.

No perdió la serenidad el agente. Echóse rápidamente á un lado, huyendo del revólver, y, montando sobre el bisonte, logró derribarlo, imposibilitando así la salida del que se ocultaba dentro. Los desesperados esfuerzos de éste fueron inútiles. El agente se mantuvo firme en su puesto hasta que el tren llegó á la estación próxima, en donde el agente pidió auxilio.

Desalojado entonces el bisonte, apareció el bandido Dolton, uno de los más temibles salteadores del Sudoeste, que había fracasado en su atrevido plan de robar la caja de la Compañía.

Toda la artillería francesa será dotada dentro de poco tiempo de los nuevos cañones de 75 milímetros de calibre, que tan excelentes resultados han ofrecido las en experiencias practicadas en Calais.

Se calcula el gasto de la reforma de la artilleria en 280 millones de francos para la total fabricación *indispensable* en tres años.

En cuanto al servicio de piezas, se calcula que el cañon de 75 milímetros podrá hacer un fuego tan rápido como el de la artillería alemana, merced á una mejera en el modo de emplazar las piezas.

De la provincia

Mahón.—Nunca podríamos suponer que el asunto de la detención momentánea de dos individuos, diera el juego que está dando. Nado menos dos expedientes, uno judicial y otro gubernativo se instruyen contra el inteligente y atildado secretario de esta Delegación á quien se supone el hecho como constitutivo de usurpación de atribuciones; y nada más original que las incidencias que se cuentan refiriéndose al expediente gubernativo. Algunas de ellas tienen mucha gracia y no se recatan de relatarla, personas que en ellas han intervenido requeridas por el especial Delegado del Gobierno en esta ciudad. Seguramente, si son como se cuentan podrán servir de modelo, á la vez que de soláz entretenimiento á los funcionarios que tengan que intervenir en el mencionado expediente.

Son tan sabidas las habilidades de las gitanas que actualmente pululan por estas calles molestando con sus supersticiones á estos vecinos, y especialmente á las gentes sencillas, que echamos de menos en la autoridad del Delegado del Gobierno algo que se parezca á la actitud del digno Gobernador civil de la provincia respecto de dichas mujeres.

Más eso fuera pedir peras al olmo.

El Delegado tiene otras cosas en que ocuparse y su cabeza no puede abarcar tanto.

Se ha presentado un nuevo caso de viruela en una familia domiciliada en la calle de San Luis del pueblo de este propio nombre.

La carne ha experimentado una notable rebaja, puesto que desde el sábado se expende en todas las tablajerías al precio de 60 céntimos de peseta la libra de 400 gramos, en vez de los 70 á que se venía vendiendo.

Ciudadela.—Se ha posesionado del cargo de Arcipreste de esta Sta. Iglesia el Muy Ilustrisimo Sr. D. Pedro Martín Sanchez.

Crónica Local

Procedente de Alicante é Ibiza ha echado anclas en nuestro puerto á las siete de esta mañana el vapor-correo *Lulio*.

Ha traido la correspondencia pública, pasaje y carga general.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador se reunió ayer en sesión estraordinaria la Diputación provincial concurriendo los Sres. Sampol, Sbert, Moragues, Rius, Marcel, Rosselló, Ramis, Puigdorfila, Gelabert, Socias y Nadal.

Despues de leida la convocatoria y enterarse de la causa legal que motivaba la dimisión del Diputado por el partido de Ibiza D. Elviro Sans Masferrer, se acordó admitírsela y declarar la vacante.

En el vapor correo de Valencia que llegará el sábado próximo son esperados en esta capital el Alcalde Sr. Santandreu y demás individuos que fueron á la corte á gestionar el pronto despacho de asuntos de interés para nuestro Municipio.

Prepáranles un recibimiento tan honroso como merecido.

Seguramente en el mismo buque vendrá nuestro distinguido paisano y querido amigo el Excmo. Sr. Don Antonio Maura, pues según nuestro corresponsal telegráfico ayer salió de Madrid, y á estas horas estará en Valencia.

Después del improbo trabajo á que durante catorce meses ha venido consagrado el ministro de Ultramar bien le vendrá, al dejar esa espinosa cartera, el descanso de algunos días en el hogar paterno y rodeado de los amigos que le quieren bien en este su país natal.

El punto en que mayor número de paseantes se reunen por las tardes es el camino de ronda y glacis de Santa Catalina, que es donde van los reclutas del regimiento regional á ejercitarse en la instrucción.

Cuatro dias lleva nada más en esa ocupación y ya tienen el aire marcial que tanto distingue á las tropas españolas.

A hora de itinerario salió ayer tarde el vapor-correo *Cataluña*, siendo portador de la valija, carga y regular pasaje.

En sesenta y cinco mil pesetas han fijado los peritos la indemnización que debe percibir el Ayuntamiento de Palma como pago de los daños que sufrió la casa consistorial en el incendio ocurrido la noche del 28 Febrero.

Como son dos las compañías que tenían hecho el seguro, la indemnización se ha dividido en 37445 pesetas á *La Catalana* y 27555 al *Fenix*.

La tasación está hecha por los peritos de ambas compañías; y en la parte corespondiente á la primera, van comprenpidas tres mil pesetas por mobiliario.

La Catalana ha entregado á la Sra. Viuda de Garcia 620 pesetas por los desperfectos que sufrió su casa con el incendio.

Sabe un colega que nuestros amigos don Alejandro Roselló y don José Otero han presentado la dimisión de los cargos de presidente y secretario que respectivamente ejercían en la «Sociedad mallorquina de tranvías».

Por telegrama que ayer recibió el consignatario del vapor *Menorca* se supo que dicho buque había llegado felizmente á Mahon á las seis de la mañana habiendo tenido una travesía feliz; y que los reclutas mostrábanse satisfechos del viaje hecho con comodidad.

No es estraño, pues el citado buque, que ya en otra ocasión trasportó de una sola vez 700 hombres sin que ninguno tuviera motivo de queja, bien podía ahora trasportar cómodamente menor de la mitad ó sean poco más de trescientos.

La Sociedad *La Constancia* está preparando una velada de musica sacra, en la que ademas de los alumnos mas distinguidos de la cátedra que allí dirige el distinguido maestro Sr. Ordinas, tomarán parte otros aficionados que miran con interés los adelantos que de cada día obtiene aquel centro.

Mañana juéves, último dia de Moda, anuncia la empresa del Circo Balear, el beneficio del director D. Secundino Feijóo, quien presentará por primera vez el célebre toro *Jaqueton* amaestrado á la alta escuela.

El movimiento de enfermos en el hospital civil, fué ayer el siguiente:
Entradas: » 2 hembras.
Salidas: 6 varones 1 »

La Junta Municipal

Votación de los presupuestos

La cuestión habia tenido resonancia y no es extraño que la concurrencia fuera extraordinaria á la sesión de ayer. Ni tuvo lugar el público numerosísimo que asistió al acto, ni cupo la prensa en la modesta mesita que tan grande es de ordinario y tan chica resultó ayer.

Como tuvimos que resignarnos á tomar notas *sobre la barrera*, con mal apoyo y peor comodidad no es de extrañar que adolezca de algún defecto este estracto.

A las doce y quince minutos se abrió la sesión, presidiendo el Alcalde accidental Sr. Aguiló y asistiendo los concejales señores Vaquer, Sureda, Gomila, Planas, Losada, Martorell. Moll, Binimelis, Salas, Miralles, Ferrer, Salom, Compañy, Roca, Rebasa, Esbarranch, Falconer, García, Alvarez, Carbonell, Piña y Ramis, y los asociados Sres. D. José María Cantos, don Pedro Rullán, D. Conrado Planas, D. Manuel Bonnin, D. Antonio Bennassar, don Pedro Perera, D. Juan Aranda, D. Heriberto Granell, D. José Estela, D. Bernardino Borrás, D. Pedro Martínez, D. Antonio García, D. Francisco Florest, D. Juan Ramis, D. Luis Cazador, D. Pedro Onofre Balaguer, D. Gabriel Oliver, D. Miguel Banzá, D. Bernardo Tomás, D. Andrés Salvá, D. Miguel Vidal, D. Jaime Martorell, D. Pascual Ribot, D. Miguel Bonafé y D. José Arbona.

Se aprueba el acta de la sesión de 8 de Febrero último.

Se lee el objeto de la convocatoria, y á continuación una instancia, contra la totalidad de los presupuestos, dirigida al Ayunmiento por respetable número de firmantes que dice asi:

Al Ayuntamiento de Palma:

Los infrascritos vecinos de la presente Ciudad, en uso del derecho de petición, al Ayuntamiento atenta y respetuosamente exponen:

Que se han enterado del proyecto de presupuesto municipal para el próximo año económico y no pueden menos de protestar y reclamar contra el mismo porque todo él no consiste mas que en el vulgarísimo y gastado procedimiento de aumentar los gastos á pretesto de servicios, aumentando por consiguiente, para cubrir aquellos, los ingresos, cual si el bolsillo de los contribuyentes fuese un inagotable cuerno de la abundancia.

Se apoya ese doble aumento en sofismas completamente destituidos de fundamento. Se dice que el término medio de tributación de un vecino de Palma es menor que el de otra localidad determinada, olvidándose de que hay otras en que es menor, y que en aquellas es superior la fortuna á la de los moradores de Palma, puesto que es evidente que si el término medio de un palmesano fuese de diez pesetas anuales sobre un haber anuo de ciento, resulta superior al de veinte pesetas en otro municipio en que los haberes aparezcan en trescientas pesetas.

Se dice que hay tres sistemas para la administración municipal de Palma: El primero el de dejar las cosas tal como estan, el segundo el de disminuir los gastos y el tercero el de aumentar los ingresos y se acepta desde luego este último. Es exactamente igual á que si una inmensa mole apretase á un individuo en disposición de causarle la muerte y se dijese que hay tres sistemas; el de dejar el peso tal como está, el de disminuirle y el de aumentarle, y, si se adoptase este último.

Se dice que cuando un padre de familia no tiene lo suficiente para alimentar á sus hijos debe aumentar sus esfuerzos musculares en vez de dejar perecer aquellos de hambre. Con esto se quiere dar á comprender que el Ayuntamiento mantiene á los palmesanos, cuando sucede todo lo contrario, es decir, que los palmesanos, ó sean, los hijos, trabajan desesperadamente y entregan el producto de sus sudores al padre, ó sea, el Ayuntamiento para que éste los administre; pero el Ayuntamiento en vez de obrar, cual diligente padre de familia, gasta inutilmente lo que sus hijos le dan y en vez de ponerse freno así mismo, cada día gasta más y más, obligando á los palmesanos á nuevos esfuerzos que les mantienen en un estads peremne de anémia que ha de concluir por matarles si el Ayuntamiento sigue el desastroso camino que ha emprendido.

Entre las varias nuevas contribuciones figura el impuesto sobre letrinas atentatorio en alto grado á la decencia, al ornato y á la higiene pública, puesto que induce á los qne no puedan pagar á que se evacuen en la vía pública y el otro impuesto sobre las aguas, tan odioso como aquel, y además ya de antes prohibido cuando se quiso establecer en tiempos anteriores por el fallo de la Comisión provincial de treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, confirmado por Real Orden de trece de Julio del mismo año, dada de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado.

Pero entre los varios impuestos nuevos no hay ninguno tan injusto y desproporcionado como el que intenta imponerse sobre las frutas y verduras que se consumen en este municipio, que ha de llevar por necesidad la ruina á todos los hortelanos de las afueras y ha de hacer imposible la vida de las clases pobres cuya alimentación en Palma se basa en frutos y en verduras y es cuasi esclusiva durante los meses de verano y otoño, mayormente rigiendo en España el sistema llamado por irrisión proteccionista, que á pretesto de proteger á los ganaderos gallegos impide que el pobre pueda comer carne en Mallorca teniendo que apelar á la fruta y á la verdura alimento que hoy el Ayuntamiento lo quiere también hacer imposible por los proyectados impuestos sobre el mismo.

Los cálculos más beneficiosos impondrán una carga diaria cuyo valor tendrá necesariamente que restarse del plato del pobre y hoy falto de trabajo y hallándonos en una situación política provisional cuyo desenlace nadie puede preveer es allegar combustibles para que al estallar el incendio que está en estado latente se produzcan conflictos sociales de difícil cuando no de imposible solución.

Que el Ayuntamiento no tiene dinero, pues que disminuya sus gastos, que disminuya sus pretendidos servicios, que, los que los hemos de pagar, rechazamos; que no aumente las clases pasivas de una manera contraria á la ley; que no aumente una nueva sección en la guardia municipal compuesta de catorce individuos; que no tenga en sus oficinas un personal doble del que ha menester, en una palabra, que atempere sus gastos á los ingresos y que estos sean, no los que quiera el administrador, es decir, el Ayuntamiento, sinó, los que quieran los administrados, es decir, los que pagan.

Por las razones espuestas los infrascritos protestan y reclaman contra el proyecto del presupuesto espuesto hoy al público, y reservándose todos los derechos y todos los recursos que les compete piden que se tenga por hecha esta protesta y esta reclamación y que se anulen todas las nuevas contribuciones que se intentan crear y todo aumento en las existentes y que el déficit se cubra disminuyendo los gastos, cuando hay la mitad innecesarios.

Palma dos de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—Nicolás Sitjar.—(Siguen las firmas.)

El señor Binimelis: He de hacer una pequeña manifestación al Ayuntamiento. Respeto, como el que más, el derecho de protesta que tiene cada ciudadano para quejarse ante el Ayuntamiento de sus resoluciones; pero también sostengo y digo que los que opinan contra la manera de pensar de los recurrentes partimos de un principio igual y justo. Si en algo disentimos, no admito calificativos sobre esta disención. Podré ir contra lo razonable, contra lo equitativo, contra lo justo, contra todo; pero no obraré nunca de mala fe. Lo que hago lo hago con el deseo de hacer bien. Si lo hago mal, que me ataquen los que lo pretendan, pero no en mi buena fe.

Se da lectura de un contraproyecto de presupuestos que presenta la minoria republicana del Ayuntamiento,

Si no entendimos mal, en este proyecto se hacen las siguientes modificaciones.

Presupuesto de ingresos

Se aumentan 500 pesetas sobre igual cantidad que se supone en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento que rendiria el arbitrio sobre «Perros que transitan por la vía pública.»

Se aumentan 10.000 pesetas sobre las 5 mil que se calculan rendirán los permisos para edificaciones y obras.

Se aumentan 2.000 pesetas sobre las 500 que se presupuestan como producto de lo que rendirán las Multas impuestas por infranciones de ordenanzas y bandos de policía.

Se aumentan 2.400 pesetas para la venta de caballos de la Guardia municipal montada que se suprime en ese proyecto.

Se rebajan: 34.000 pesetas del nuevo arbitrio sobre aguas para usos privados; 15.000 del nuevo arbitrio sobre alcantarillado y 70.000 del de Consumo sobre especies no gravadas.

Se aumentan 9.000 pesetas sobre las 65.000 presupuestadas para recargo en la contribución de inmuebles.

Presupuesto de gastos

Se rebajan:

720 pesetas, importe del teléfono de los tenientes de alcalde;

2.000 de los gastos de escritorio;

3.100 de la conservación de efectos y mobiliario del Ayuntamiento;

1.000 de gastos menores y de representación;

12.835 pesetas de la Guardia municipal; 7.500 que cuesta la guardia montada y el resto del sueldo de los retirados de dicha fuerza;

4.800 del equipo y vestuario de la misma;

1.000 de gastos de reparación de faroles de petróleo (se conceden 2.000 en el presupuesto);

2.375 por supresión de un inspector de viveres y un celador; y

1.200 por supresión de las plazas de fontaneros que se crean.

Se pide que se vean de reducir los gastos de alquileres de edificios de escuelas que ascienden á 13.705'50 pesetas.

Se rebajan:

1.000 pesetas de subvención á la Piedad;

3.000 de reparación de caminos vecinales y puentes;

5.000 de aceras y empedrados;

1.725 por supresión del taller de herrería;

2.500 por material del mismo;

12.500 de reparación de la Casa Consistorial (se dejan 7.500 sólo para reparación del alero, teniendo en cuenta lo que se cobrará de las compañías de seguros;

2.500 de funciones y festejos;

2.400 de pensiones. (Se respetan las anteriores á la confección del presupuesto);

10.000 de Mercados *(Obras de nueva construcción.)* Se considera que son suficientes 5.000 para premiar un proyecto de un nuevo mercado; y

35.000 de alcantarillas y canalización; (se dejan 15.000 para coste de la mitad de un proyecto de alcantarillado.)

Se aumentan:

12.986 para adquisición de terrenos donde instalar un nuevo matadero aconsejando que se venda el antiguo y con su producto edificar el de reciente construcción.

En total el presupuesto, nivelado de ingresos y gastos, asciende á 905.814'71 pesetas, contra 1.001·283'21 que suma el presupuesto presentado por el Ayuntamiento, á la Junta Municipal.

(Continuará.)

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.230.

Gobierno civil.—Parte oficial de la terminación satisfactoria de las negociaciones con motivo de los sucesos de Melilla.

Edicto de la remisión de un recurso contra la resolución del Gobernador sobre arbitrio á los carruajes.

Circular encareciendo la busca y captura de una jóven de 15 años que se fugó del hogar paterno.

Hacienda.—Circular sobre subasta del impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes.

Ayuntamientos.—El de Palma inserta lista definitiva de electores para compromisarios.

El de Pollensa anuncia tener expuestas las cuentas de 92-93 y el presupuesto adicional al de 93-94.

El de Santañy id. id id. y además anuncia la vacante de médico titular y tener expuestos los apéndices al amilloramiento.

El de Andraitx participa tener expuesto el plano de urbanización del terreno denominado *Plá de Son Prim.*

Juzgados.—El de Inca cita á Miguel Cerdá y Morro ó sus herederos.

El municipal de la Catedral publica movimiento de población ocurrido en la primera decena de Febrero que fué de 36 nacimientos y 30 defunciones.

Contribuciones.—La Agencia ejecutiva de Manacor anuncia la venta de una casa embargada por débitos de Territorial.

La Menorquina.—Balance en 31 de Diciembre.

De la Gaceta.—Estensa circular sobre las colonias escolares.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia de ayer acordó celebrar en lo sucesivo una sola sesión semanal los lunes á las doce del dia.

Palma 9 Marzo de 1894.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.— P. A. del A., Juan Luis Gomila, Srio. accidental.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Habiendo terminado la campaña contra las kábilas del Riff antes de que pudieran tener aplicación las cantidades recaudadas en la Depositaría de fondos provinciales con destino á la suscripción abierta en cumplimiento de lo acordado por la Excma. Diputación con fecha 2 de Noviembre del año último, la Comisión Provincial ha acordado el reintegro de dichas sumas, para cuyo cobro deberán los señores suscriptores presentar en la indicada dependencia los recibos, que por la misma les fueron expedidos.

Palma 6 Marzo de 1894.—El Vice-Presidente, Guillermo Moragues.—P. A. de la C. P., Silvano Font, Srio.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Raimundo abad y san Longinos mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 15.

En San Felipe, continuan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra de los Dolores.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	104'
	Cambio Mallorquín	60'
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'50
	Alumbrado por Gas	103'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	29'50
	La Isleña Marítima	49'
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	08'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	68'45
	4 p.% amortizable	77'75
	Cubas (86)	108'95
	Banco de España	372'50
	Tabacos	164'
Barcelona	4 p.% interior	68'61
	4 p.% exterior	78'55
	4 p.% amort.	
	Cubas (86)	109'25
	Coloniales	40'60
	Norte de España	28'05
	Francia	24'80
	Madrid	68'50
	Paris	65'09
	Renta francesa	99'65
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 4 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, viérnes 5 tarde y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, martes, jueves 11 mañana, via Alcudia y viérnes 6 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 13 DE MARZO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera despejada y clara; horizontes nebulosos y algo calimosos; viento S.O. regular y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por una capa de nieblas; horizontes cerrados; viento S.O. galeno y la mar rizada del viento

Entradas: La corbeta *Baquio* y en la Porrasa una balandra.

Salidas: El vapor-correo *Cataluña.*

Quedan á la vista: recalando del O. un pailebot; y ante la isla del Sec, el vapor *Cataluña* que sigue para su destino.

HOY 14

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta y cae lijera llovizna; horizontes cerrados, llueve por los montes del 1.er cuadrante; viento N. duro y la mar muy cabrillada del viento.

Entradas: El vapor-correo *Lulio* y un pailebot.

Salidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Reina M.ª Cristina» salió de la Habana el 7 para Veracrúz.

El «San Ignacio» llegó á Liverpool el 7 procedente de la Coruña.

El «Ciudad de Santander» llegó á Cádiz el 8 procedente de Málaga.

El «Ciudad Condal» llegó á la Habana el 8 procedente de Veracrúz.

El «Alfonso XIII» llegó al Havre el 9 procecente de Santander.

El «Santo Domingo» salió de Suez el 9 para Aden.

El «Mogador» salió el 9 de Tanger para Mazagán.

El «Villaverde» llegó el 9 á Puerto Rico procedente de Ponce.

El «Panamá» salió el 10 de Santiago de Cuba para Laguaira.

El «Ciudad de Cádiz» salió el 10 de Santa Cruz de Tenerife para Montevideo.

El «Rabat» llegó el 10 á Barcelona procedente de Málaga.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Vienen RR. OO.—Al Gobernador.—Nuestros paisanos.

Madrid 13 á las 4 t.

El correo fué portador ayer á esa de las RR. OO. reclamando datos para últimar el espediente de aforos, por el qneacredita el Ayuntamiento de Palma 10.000 pesetas; y otra ordenando la inmediata liquidación de los descubiertos que el Tesoro tiene con el Ayuntamiento por contribuciones.

El ministro de la Gobernación ha confirmado tambien la providencia del Gobernador respecto del arbitrio de carruajes.

A la influencia del Sr. Maura y la actividad del Sr. Santandreu se debe este feliz resultado.—*Marti.*

Una audiencia.—El bosque de Bellver.—Extrañeza regia.

Madrid 13 á las 5'25 t.

S. M. la Reina, en audiencia con el Sr. Maura, ha concedido permiso al vecindario de Palma para qne pueda pasear libremente por el bosque de Bellver.

S. M. se estrañó mucho de la prohibición que hoy sufren esos vecinos de transitar por dicha colina—*Marti.*

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El nuevo alcalde.—Viene Maura.—Fin de la insurrección.

Madrid 13 á las 11'15 n.

Es probable el nombramiento del Sr. Láa para alcalde de Madrid.

Hoy marcha el Sr. Maura á esa.

El almirante Gama, jefe de los insurrectos del Brasil, ha ofrecido rendirse, si se le garantizan las vidas de los insurrectos á sus órdenes.

El nuevo gobernador.—Obsequios del Sultán.—Un brindis.

Madrid 14 á la 1 m.

Se acentua la creencia de que el marqués de Tamames será Gobernador de Madrid.

Continúa el regreso de las tropas de Melilla.

El Sultán obsequió á la embajada,

como despedida, con un espléndido banquete.

El general Martinez Campos brindó por la unión hispano-marroquí.

Felicitaciones.—Marejada.

Madrid 14 á las 3 m.

Los ministros nuevos han sido muy felicitados.

Los gamacistas no ocultan su disgusto.

Reina gran marejada entre ellos, por creerse postergados.

Mañana se celebrará Consejo. No se espera nada de particular de él.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del martes 6 del próximo Marzo se verificará en las oficinas de esta Compañía, todos los martes, jueves y sábados des de las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago del dividendo activo de 15 pesetas por acción acordado por la Junta General.

Para el pago del cupón es preciso la presentación de los títulos.

Palma 27 de Febrero de 1894.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—El Director general, Guillermo Moragues. 177

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

En lo sucesivo, á partir del día 15 del mes corriente, el tren mixto n.° 1 que sale de Manacor á las tres de la mañana, lo verificará á las dos; adelantando una hora su salida.

Palma 6 Marzo de 1894.—El Director G.—G. Moragues. 189

CRÉDITO BALEAR

Queda abierto el pago del dividendo complemento de beneficios de 1893 acordado en Junta General del día 4 del corriente, el cual se realizará en todos los dias no festivos desde las nueve á las doce de la mañana. Palma 6 Marzo de 1894.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes. 190

CAMBIO MALLORQUIN

A contar desde el 28 del actual, quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta general el dia 25 del corriente.

Palma 26 de Febrero de 1894.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 164

Viuda é Hijos de Gelabert

El cocinero europeo.—Obra que contiene las mejoras formulas de las cocinas francesas y extranjeras para la preparación de sopas; salsas, guisados, entradas, asados, frituras, postres y pastelerías.—5 pesetas.

Circo-Teatro Balear

Gran función para el jueves

por la tan renombrada compañía ecuestre, gimnástica, acróbata y mimica, procedente del Circo Ecuestre de Valencia compuesta de 26 artistas de ambos sexos.

A beneficio de Mr. FEIJOO

El beneficiado presentará por primera vez el célebre toro *Jaqueton* amaestrado á la alta escuela.

12 magníficos caballos amaestrados cada uno en su clase. *A las ocho.*

Precios

	Pesetas.
Palcos sin entrada..	5·00
Sillias alrededor del Circo y escenario con entrada	1·00
Luneta con entrada	0·75
Entrada general..	0·50
Niños y soldados sin graduación . .	0·25

NOTA.—El orden de la función se repartirá á la entrada del Circo.

Casa Ferrá.- Sus muebles se distinguen por la novedad de sus dibujos.

Casa Ferrá.- Sus muebles se distinguen por su baratura.

Casa Ferrá.- Camas torneadas de 2 cabeceras con sommier comprendido . . . . Ptas. 32'50

Casa Ferrá.- Sillerías nogal ó negras talladas, tapizadas del asiento y respaldo con 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá. Ptas. 270

Casa Ferrá.- Roperos nogal tallados con luna . . . Ptas. 270

Casa Ferrá.- La única para muebles de arte.

TALLERES A VAPOR: OLMOS, 94

SUCURSAL EN SOLLER: LUNA, 20

ALMACENES GENERALES Y DESPACHO: — MIÑONAS, 11—Casa fundada en 1858

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

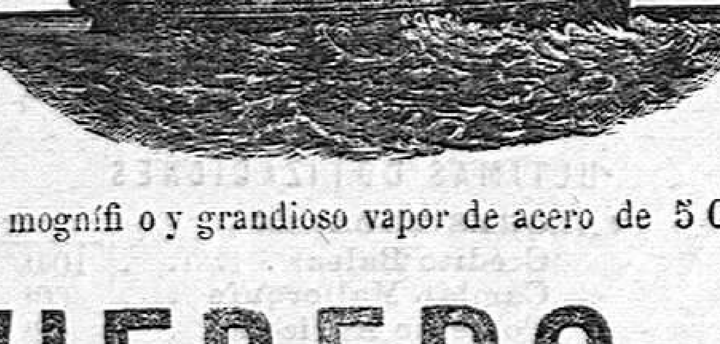
CAPSULAS DE SANDALO

mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y ren mbrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona principales de España.—Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

Se remiten por correo anticipando su valor. 51

Línea de Vapores Trasatlánticos de *Pinillos, Saenz y C.*

VAPOR DIRECTO DE PALMA Á LAS ANTILLAS



Saldrá de este puerto el 26 de este mes de Marzo el mogníﬁ o y grandioso vapor de acero de 5 000 toneladas, clasificado 100 A. 1. + del Lloyd,

«CONDE WIFREDO»

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Cienfuegos con escala en Canarias.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. 200

INFORMARAN SUS CONSIGNATARIOS: MARTINEZ Y PLANAS—SAN JUAN, 20—PALMA.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA — DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA — CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad: las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Juan Valenzuela.—Autor DR. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona. 109

EL acreditado establecimiento de horticultura floricultura Cas Francés, se ha trasladado á la calle de los Olmos, número 82. 124

Se reciben encargos en la antigua casa, Plaza de la Puerta Pintada, n.° 9.

EN la carpintería de **JUAN CRESPÍ** Conquistador, 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento, se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó medias cañas.

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix María Samaniego

Extraidas de las ediciones más correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias, aumentada con nuevas producciones de los primeros ingenios del Parnaso español.—OCTAVA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Constan de un tomito encuadernado en carton, de 190 páginas.—**Precio DOS reales** ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta colección de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instrucción primaria, se recomienda por sí sola: como cuestión de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno más útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.—Se vende en la Imprenta y Libreria de la **Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.** 27

Hallazgo.—El lúnes en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia fueron encontradas dos sortijas de oro.—En la calle de la Platería número 11 se entregarán á la persona que acredite ser su dueño. 201

Pérdida.—Desde la calle de San Nicolás á la de la Concepción, se ha extraviado una cajita de peluz conteniendo un anillo con una perla y un brillante.

Para informes dirigirse á la calle de la Concepción n.° 68, D Gaspar Alomar, quien gratificará el hallazgo con 25 pesetas. 199

PRÉSTAMOS—Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 48

Venta.—Se desea vender una galera y un caballo con sus guarniciones, todo en muy buen estado.—Informes: En el Centro Farmacéutico. 159

AVISO AL PUBLICO

El jardinero Antonio Arrufat que tenía el huerto de Sta. Margarita, se ha trasladado á la calle de Ribera, núm. 28, huerto de «Can Nogés».

10—7 179

Palmas blancas para la bendición del Domingo de Ramos. Se hallan en venta en la Estereria de Antonio Quesada. Plaza de la Constitución, n.° 92, frente la fuente de las Tortugas. 175

PARA ALQUILAR

Varios vastos locales propios para cualquiera industria, con fuerza de vapor ó sin ella, y agua en abundancia.

En esta imprenta informarán. 45

Para alquilar.—Hay un segundo piso en la calle de San Cayetano núm. 11, que tiene cuatro cuartos dormitorios, dos salas espaciosas, cocina, agua á grifo y puesto para lavar.

Informarán en el principal. 197

VENTA.—Se desea vender un piano de cuerdas cruzadas con marco de hierro y con muy poco uso; algunos muebles, un banco de carpintero y varias herramientas: informarán Olmos 120 1.° 15—8 176

Se necesita un matrimonio joven, sin hijos, debiendo el marido saber de cochero y la mujer leer y escribir.—En esta imprenta informarán. 173

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

Pórtico de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

18 CASA EN PORT-BOU

ALIVIA

HAMAMELIS DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

SANA TODA HERIDA — QUITA LA INFLAMACION



Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer, y C.ª, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert